



COMUNICADO

De acuerdo con la Resolución de 2 de mayo de 2024, del director general de Turismo, por la que se convocan las pruebas de habilitación de guía de turismo de la Comunitat Valenciana, en sesión celebrada en fecha 18 de junio de 2024, el tribunal de dichas pruebas ha aprobado:

Primero.

Publicar el listado provisional de personas admitidas y convalidaciones de las pruebas de habilitación de guía de turismo de la Comunitat Valenciana.

Segundo.

Publicar el listado provisional de excluidos de las pruebas de habilitación de guía de turismo de la Comunitat Valenciana, con los motivos de exclusión.

Las personas aspirantes disponen de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir de la publicación de los listados, **para la subsanación de defectos y la presentación de alegaciones** contra los listados provisionales publicados, **únicamente a través del apartado de subsanación del trámite electrónico**:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G748

No se admitirá ninguna subsanación o alegación que no sea presentada a través de este trámite.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL